



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. DMGBI-2017-2767
DM Quito, 08 de septiembre de 2017
Ticket GDOC No. 2017-108872

Señor
Carlos Páez Pérez
CONCEJAL METROPOLITANO
Presente.-

Asunto: Se informa sobre el predio No. 141196 entregado
en comodato a la Fundación Mundo Juvenil.

De mi consideración:

En atención a los oficio No. 263-CPP-2017 de 28 de julio de 2017, y No. 329-CPP-2017 de 06 de septiembre de 2017, mediante los cuales solicita se le remita una copia del contrato de comodato y expediente anexo del predio ubicado en el parque La Carolina (Avenida de Los Shyrís y pasaje Rumipamba) otorgado a la **Fundación Mundo Juvenil**, adjunto al presente remito copia de la escritura celebrada el 22 de mayo de 1997 ante el Doctor Miguel Ángel Altamirano Arellano, Notario Público Décimo Tercero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 09 de junio de 1997, predio que en el sistema catastral se encuentra identificado con el No. 141196, clave catastral 10905-02-006.

Además me permito informar que en inspección realizada por un funcionario de esta Dirección el día jueves 07 de septiembre del presente año, se comprobó que en el predio entregado en comodato existen varias construcciones cuyo destino es el siguiente:

- Planetario.
- Aulas didácticas.
- Aulas para talleres.
- Museo.
- Biblioteca.
- Auditorio.
- Oficinas administrativas.
- Vivienda de la persona que cuida el inmueble.
- Baterías sanitarias.

También se pudo constatar lo siguiente:

- Cerramiento perimetral de alambre, tipo malla.
- Falta mantenimiento de las construcciones, pintura, pisos etc.
- Falta mantenimiento del área verde.
- Existen varios contenedores metálicos, los mismos que al momento de la inspección estaban siendo reparados (pintura, soldadura, etc.), y, que según información del señor representante de la Fundación, serían destinados al funcionamiento de aulas.



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Informó además que esta inspección ha sido puesta bajo conocimiento del Economista Miguel Dávila, Administrador General del MDMQ, quien ha solicitado al comodatario, Fundación Mundo Juvenil y a la Administración Zonal Eugenio Espejo, los informes, mismos que serán puestos en su conocimiento.

Atentamente,


Dr. Felipe Córdova Pizarro
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ**

Adjunto: 19 folios y CD con fotografías del predio

ACCION	RESPONSABLE	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	Pablo Vega C.	08-09-2017	

Ejemplar 1: Concejal Carlos Páez
Ejemplar 2: Expediente de la Dirección
Ejemplar 3: Archivo auxiliar numérico

COMODATO

QUE OTORGA :

EL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

A FAVOR DE :

LA FUNDACION MUNDO JUVENIL

CUANTIA : INDETERMINADA

DI : 5 COPIAS

&&&&/E/F/&&&&&&

En la ciudad de Quito , Capital de la República del Ecuador,
hoy día Jueves veintidós de MAYO de mil novecientos noventa
y siete , ante mi ^Doctor Miguel Angel ^Altamirano Arellano ,
Notario Público Décimo Tercero del Cantón Quito , compare-
cen : Por una parte , La Municipalidad del Distrito Metropo-
litano de Quito¹, debidamente representada en este acto por
el Doctor Ramiro Viteri Guerrero , casado , en su calidad
de Administrador General ; y , por Delegación del señor Doc-
tor ^Jamil Mahuad Witt , Alcalde del Municipio del Distrito
Metropolitano de Quito , según se desprenden de los documen-
tos que se agregan a esta escritura como habilitantes ; y ,
por otra parte la Fundación Mundo Juvenil², representada -
igualmente por el señor Hernando Villagomez Cobo , casado ,
en su calidad de Presidente , según consta del nombramiento
que también se anexa como habilitante . Los comparecientes

1 ra contratar y obligarse , domiciliados y residentes en es-
 2 to cantón , portadores de sus respectivas cédulas de iden-
 3 tidad , a quienes de conocerles doy fe ; y , dicen : Que
 4 elevan a escritura pública el contenido de la minuta que
 5 me entregan cuyo tenor literal ; y , que transcribo a con-
 6 tinuación es el siguiente : " S e ñ o r N o t a r i o :
 7 En su Registro de Escrituras Públicas , sírvase hacer consa-
 8 tar una que diga : La Municipalidad del Distrito Metropoli-
 9 tano de Quito , representada en este acto por el Doctor Ra-
 10 miro Viteri Guerrero en su calidad de ADMINISTRADOR GENERAL
 11 y , por Delegación del Doctor Jamil Mahuad Witt ALCALDE DEL
 12 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO , conforme consta de
 13 la Resolución de Alcaldía treinta y seis de once de julio
 14 de mil novecientos noventa y cuatro , debidamente autoriza-
 15 do por la Corporación edilicia en sesión pública ordinaria
 16 realizada el día viernes siete de marzo de mil novecientos
 17 noventa y siete , conforme consta de la Resolución tres -
 18 cientos seis de doce de marzo de mil novecientos noventa y
 19 siete , por una parte y a la que en adelante se le denomi-
 20 nará LA MUNICIPALIDAD ; y , por otra LA FUNDACION MUNDO -
 21 JUVENIL representada en este acto por el señor HERNANDO -
 22 VILLAGONEZ COBO en su calidad de Presidente , según consta
 23 del nombramiento que se adjunta y que en adelante se le de-
 24 nominará LA COMODATARIA , todos legalmente capaces por los
 25 derechos y calidades en que comparecen , convienen en cele-
 26 brar el presente contrato de comodato de un inmueble de -
 27 propiedad Municipal al tenor de las cláusulas que a conti-

T E S . - La Municipalidad del Distrito Metropolitano de -

Quito propietaria de un inmueble de las siguientes caracte-
rísticas :/ubicado en la Avenida Los Shyris , parroquia
Benalcázar/ de este cantón ,/superficie ocho mil novecientos
cuarenta y siete metros cuadrados , sesenta decímetros cua-
drados , más las respectivas construcciones e instalaciones
muebles e inmueble cuya clave catastral es ciento nueve ce-
ro cinco , encontrándose dentro de las siguientes linderos:
N o r t e , con la calle Rumipamba en ciento setenta y sie-
te metros ; S u r , propiedad municipal en veinte y cinco
metros y en noventa y dos metros ; E s t e , Avenida de Los
Shyris en ochenta y cinco metros treinta centímetros ; -
O e s t e , propiedad municipal (área de parque) en cua-
renta y cuatro metros y en cuarente y un metros treinta cen-
tímetros ; el inmueble materia del contrato es califica-
do como un bien de dominio y uso público , que conforme -
lo establece el inciso segundo del artículo doscientos se-
senta y tres de la Ley de Régimen Municipal se halla fuera
del mercado comercial , consecuentemente no figura conta-
blemente en el activo municipal . Además el destino que -
se le dará es inherente a su uso y brindará un servicio -
en beneficio de la colectividad ; por tal motivo , para
el trámite legal se tomará como de cuantía indeterminada.

S E G U N D A . - La Municipalidad del Distrito Metropo-
litano de Quito entrega en comodato por treinta AÑOS a fa-
vor de la FUNDACION MUNDO JUVENIL el inmueble de su pro-

1 el caso de que la comodataria contraviniera en una de las

2 condiciones constantes en las cláusulas que a continuación

3 se detallan : T E R C E R A . - LA FUNDACION MUNDO JUVENIL

4 se obliga a destinar el inmueble materia del presente con-

5 trato de comodato al funcionamiento de una biblioteca , -

6 planetario , auditorio , museo ecológico , aulas , laborato-

7 rios , oficinas de administración en la misma modalidad y

8 condiciones que lo hace actualmente . C U A R T A . - Es -

9 obligación de la comodataria el cuidado del inmueble y su

10 conservación en buenas condiciones , caso contrario será -

11 responsable hasta de la culpa levísima , de conformidad con

12 lo que establece el artículo dos mil ciento ocho del Códigi-

13 go Civil . Q U I N T A . - El presente contrato de comoda-

14 to terminará por así convenir las partes contratantes o -

15 cuando se extinga la personalidad jurídica de la beneficiaria -

16 ria del comodato o cuando el Concejo Metropolitano de Quid-

17 to resuelva la devolución del inmueble para efectuarse cum-

18 plir con algún proyecto municipal . S E X T A . - Una vez

19 concluido el presente contrato de comodato por incumplimien-

20 to de las condiciones pactadas y que constan en las cláusu-

21 las que anteceden , el inmueble pasará a formar parte del

22 Patrimonio Familiar , sin reconocimiento o indemnización

23 alguna por el valor de las mejoras invertidas de acuerdo a lo

24 pactado entre las partes y aceptados por la comodataria, SEPTI-

25 MA ; Por su parte la comodataria a través de su representante

26 legal acepta el contenido de todas y cada una de las cláusulas

de esta escritura obligándose a emplear el inmueble entre-

durante el tiempo del contrato de comodato , la comodataria

estará a cargo del uso y ocupación del inmueble , en caso

de que la comodataria contraviniera a lo pactado , esto es

darle otro uso que no sea aquel inherente a sus funciones

y fines específicos , la municipalidad dará por terminado

el contrato de comodato y obligará a la restitución inmedia

ta del mencionado inmueble y más bienes que le pertenezcan

sin reconocimiento de valor alguno a las inversiones rea

lizadas en el inmueble . O C T A V A . - D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S . - Forman parte integrante de este

contrato los siguientes documentos , los mismos que se man-

dan a protocolizar con él : a) Acta de posesión del señor

Alcalde Metropolitano ; b) Nombramiento y Delegación del

señor Administrador General ; c) Nombramiento del represen

tante legal de la Fundación Mundo Juvenil ; d) Copia cer

tificada de la Resolución número trescientos seis de doce

de marzo de mil novecientos noventa y siete ; e) Inventar

io general de los bienes muebles e inmuebles que conforman

las instalaciones de Mundo Juvenil . N O V E N A . - Los

gastos que demande la celebración de la presente escritura

pública con cuatro copias inscritas para el Archivo del Illo

tro Concejo Metropolitano de Quito serán de cuenta exclusi

va de la comodataria . Usted señor Notario , se servirá

agregar las demás solemnidades de estilo necesarias para la

validez y eficacia de esta clase de contratos . " Hasta

aquí la presente minuta , la misma que queda elevada a escri

cula profesional número dos mil seiscientos ochenta y ocho

del Colegio de Abogados de Quito . Para este otorgamiento

se observaron con todos los preceptos legales en esta cla-

se de contratos ; y , leida que les fue por mi el Notario

el contenido íntegro de esta escritura pública a los señores

res comparecientes , se ratifican en todas y cada una de sus

partes ; y , firman conmigo en unidad de acto de todo lo -

cual doy fe . - Enmendado : inversiones .- Vale .

Dr. Ramiro Viteri Guerrero

ADMINISTRADOR GENERAL DEL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO

DE QUITO

Hernando Villagómez Cobo

C.I. 1700 97 411-4

FUNDACION MUNDO JUVENIL

Frignuel A. Determinismo A

12 MAR. 1997

ASUNTO: MODIFICATORIA

Señor: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 305

PROCURADOR METROPOLITANO 306

FUNDACION MUNDO JUVENIL 307
Presente

De mi consideración:

✓ El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el día viernes 07 de marzo de 1997, al considerar el informe ID-27-039 de la Comisión de Expropiaciones, Remates y Avalúos, y de conformidad con el Art.135 de la Ley de Régimen Municipal, resolvió autorizar la modificatoria de la resolución No.1578 del 20 de julio de 1995 emanada por el Concejo el 11 de julio del mismo año, de comodato precario a comodato por treinta años, el inmueble ubicado en la avenida Shyris, a favor de la FUNDACION MUNDO JUVENIL.

Con la resolución del Concejo comuníquese al interesado, al señor Procurador del Distrito Metropolitano de Quito para la continuación de los trámites de Ley y al señor Registrador de la Propiedad para que sienta la razón respectiva.

Atentamente,

Lic. Gustavo Saltos Saltos
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO

c.c.: Avalúos, Planificación, Financiero, Administración, Bienes



G. Saltos
Es copia del Original que
quedó en los Archivos de
esta Secretaría. C.R.18100

23 MAY 1997



E



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO Y BIENES MUNICIPALES

INVENTARIO

Fundación
INMUEBLE DEL MUNDO JUVENIL

GENERALIDADES:

UBICACION : En el Parque de la Carolina frente a la Av.
de los Shirys y calle interior del parque.
SUPERFICIE: (Frente 85,40) = 15.407,80 m²
(Fondo 157,00)

- Cerramiento perimetral de mallas de alambre con postes de tubo galvanizado y cimiento de piedra molón.
- 2 puertas de dos hojas de hierro tubo galvanizado y malla de alambre con aldaba y picaporte en cada una.

EDIFICACIONES

- 1.- Planetario superficie = 225 m² aprox.
ESTADO DE CONSERVACION: Bueno
 - Edificación en una planta.
 - Estructura de hormigón armado.
 - Piso de vinil.
 - Paredes enlucidas y pintadas.
 - Cubierta losa de hormigón armado.
 - Puertas de aluminio y vidrio.
 - Puertas de madera tipo tambor.
 - Ventanas de aluminio y vidrio.
 - Ventanas de hierro y vidrio.
 - 2 baños con piezas sanitarias completas.
 - Instalaciones eléctricas completas.
 - Con lámparas tipo aplique
 - tomacorrientes dobles completos
 - Interruptores completos simples dobles
 - Caja térmica metálica con 6 breakers.

En algunos espacios existen cielo raso falso de madera, la cúpula recubierta de azulejo tipo mosaico.

AV



...2...

2.- AUDITORIO Y BIBLIOTECA

SUPERFICIE : 820 m2

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

- Edificación en una planta
- Estructura de hormigón armado.
- Piso de madera parquet, 1/2 duela, marmol, vinil, alfombra y encementados.
- Paredes de ladrillo visto revocado, enlucidas, recubiertas de madera y con pintura decorativa.
- Cubierta en parte losa de hormigón armado, con estructura de hierro y plancha de fibrocemento, algunos espacios con cielo raso falso de madera.
- Puertas de aluminio y vidrio.
- Mamparas de aluminio y vidrio.
- Puertas de madera tipo tambor de una y dos hojas.
- Ventanas de hierro y vidrio.

BASOS

- Paredes con zócalo de azulejo.
- Piezas sanitarias completas.

INSTALACIONES ELECTRICAS

- Medidor de luz.
- Cajas térmicas metálicas con Breakers.
- Lámparas fluorescentes, apliques, faroles, boquillas.
- Tomacorrientes dobles completas.
- Interruptores simples y dobles completos.

3.- MUSEO ECOLOGICO

SUPERFICIE : 373 m2

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

Edificación De Una Planta

- Estructura de hormigón armado.
- Piso baldosa tipo kerámicos.
- Paredes interiores de ladrillo visto y hormigón pintado.
- Cubierta losa de hormigón armado.
- Puertas de aluminio y vidrio.
- Mampara de aluminio y vidrio.
- Puerta de madera tipo tambor.
- 5 dioramas de aluminio y vidrio.

INSTALACIONES ELECTRICAS COMPLETAS



...3...

4.- AULAS LABORATORIOS VIVIENDA Y BATERIA SANITARIA

SUPERFICIE : 290 m²

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

- Edificación de una planta
- Estructura de hormigón armado
- Pisos de mármol con juntas de vidrio; madera, azulejo y baldosa.
- Paredes de ladrillo visto.
- Cubierta losa de hormigón armado.
- Puerta de madera tipo tambor.
- Ventanas de aluminio y vidrio, 2 contraventanas de hierro.
- Losetas de hormigón armado recubierta de marmolina con fregaderos de acero inoxidable con su respectiva grifería.

INSTALACIONES ELECTRICAS

- Lámparas fluorescentes de 2x40.
- Tomacorrientes dobles completos.
- Interruptores simples y dobles completos.
- Boquillas.

BATERIAS SANITARIAS HOMBRES Y MUJERES

- Paredes con zócalo de azulejo.
- Inodoros tanque bajo marca EDESA con accesorios completos.
- Lavamanos con grifería completa.
- Puertas de madera.
- Toalleros.
- Porta papel.
- Jaboneras.

5.- EDIFICIO DE ADMINISTRACION-BATERIAS SANITARIAS Y MUSEO

SUPERFICIE : 710 m²

ESTADO DE CONSERVACION: Bueno

Edificación en 2 Pisos

- Estructura de hormigón.
- Piso de marmolina con juntas de vidrio, alfombra, madera y parquet.
- Entrepiso losa de hormigón armado.
- Cubierta con estructura de hierro y planchas y fibrocemento.
- Cielo raso falso de fibra mineral.
- Muebles y accesorios de ...



...4...

INSTALACIONES ELECTRICAS

- Lámparas fluorescentes de 2x40 ; 2x20.
- Tomacorriente dobles completos.
- Interruptores dobles y simples completos
- Caja térmica metálica con Breakers.

BATERIAS SANITARIAS

- Paredes con zócalo de azulejo.
- Puertas de aluminio y vidrio.
- Inodoros tanque bajo marca EDESA con accesorios completos.
- Lavamanos con grifería completa.
- Urinario de porcelana.
- Toalleros metálicos.
- Papeleras de porcelana.
- Jaboneras de porcelana.

6.- EDIFICACION ANTIGUA

SUPERFICIE : 128 m2

ESTADO DE CONSERVACION: Malo

Edificación En Un Piso

- Estructura soportante de ladrillo y adobe y tapial.
- Piso de madera tabla.
- Cubierta con estructura de madera y teja de barro cocido.
- Puertas y ventanas de madera.

La edificación se encuentra en proceso de deterioro

APDC
MUNDOGOV

Enmendado : inversiones . - Vale. -r.

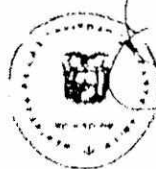
Se otorgó ante mí y en fe de ello -
confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente -
sellada y firmada en Quito, a cinco de Junio de mil nove
cientos noventa y siete, -

Miguel A. Altamirano A.
EL NOTARIO : DR. MIGUEL A. ALTAMIRANO A.



Con esta fecha queda firmada la
presente escritura a f. 642 r.
L 70 del E.C. de 1907
ORDINARIA. Tomo 28 MD

Quito, a 1 de Julio de 1907
EL REGISTRADOR



[Signature]
REGISTRADOR

[Signature]